RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 194 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" A LA EMPRESA"AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS"

Asunción, 21 de Diciembre de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir los servicios de consultoría para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **y** el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **GESTION CONTABLE, BOGADO Y ASOCIADOS, Y AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 53/2012 de fecha 20 de Diciembre de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS"** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"** , por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS"** con RUC Nº 833472-2 por la suma de Guaraníes Setenta millones **(Gs. 70.000.000),** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo